

Niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica

Año 2019

noviembre 2020



CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

OVD
Oficina de Violencia Doméstica

Informe estadístico sobre niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica

Año 2019

noviembre 2020*

Oficina de Violencia Doméstica (OVD)

Oficina de Violencia Doméstica (OVD)

Autoridad:

Dra. Elena Highton de Nolasco

Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

*El siguiente informe fue elaborado con la base de datos actualizada al 31 de octubre de 2020.

Por consultas sobre las publicaciones estadísticas publicadas por la OVD, comunicarse al teléfono (54-11) 4123-3536/3575 en el horario de 9 a 15 hs o por correo electrónico a ovd@csjn.gov.ar

Los informes estadísticos también se pueden encontrar en : <http://www.ovd.gov.ar/ovd/noticias.do?method=iniciar&idTema=114>

Sitio web: <http://www.ovd.gov.ar>

Índice

	Página
Presentación	
¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?	4
Servicios que brinda	4
Evaluación de la situación de riesgo	5
Elaboración de estadísticas	5
Violencia contra NNyA	5
Acceso a Justicia	
Cantidad de personas afectadas	6
NNyA afectados según tipos de presentaciones	6
Características sociodemográficas de los NNyA afectados	
Sexo y grupos de edad	7
Nivel educativo	7
Procedencia territorial	8
Nacionalidad	8
Las violencias	
NNyA afectados según tipos de violencias	9
Tipos de violencias según sexo de los NNyA afectados	9
Tipos de violencias en niñas y adolescentes mujeres según grupo de edad.....	10
Tipos de violencias en niños y adolescentes varones según grupo de edad	10
Lesiones constatadas en NNyA revisados por profesional médico de la OVD	11
Personas denunciadas	
Grupos de edad de las personas denunciadas	12
Sexo de las personas denunciadas	12
Vínculo entre denunciadas y afectadas	12
Vínculo con denunciadas según grupo de edad de los NNyA	13
Cohabitación entre NNyA y denunciadas	13
Vínculo con denunciadas según sexo de los NNyA.....	13
Evaluación de Riesgo	
Niveles de riesgo evaluados	14
Niveles de riesgo según grupos de edad de los NNyA afectados	14
Niveles de riesgo según vínculo con la persona denunciada	14
Derivaciones	
Derivaciones realizadas en las presentaciones con NNyA afectados	15
Síntesis	15
Reflexiones finales	16

¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹ con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

En 2016, el Máximo Tribunal amplió las funciones de la Oficina², y comenzó a atender casos de trata de personas con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. En estos casos, la Corte Suprema indicó que pueden realizar denuncias las personas afectadas y también personas que tengan un vínculo familiar y/o afectivo con las personas damnificadas.

La OVD trabaja de manera interdisciplinaria durante las 24 horas, todos los días del año. Brinda un real acceso a justicia a la ciudadanía, a la vez que se constituye en un servicio para quienes integran la magistratura, proveyendo los recursos necesarios para ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

La OVD recibe diariamente las presentaciones espontáneas de personas que se acercan a la institución buscando información y orientación. También recibe casos derivados de comisarías, hospitales y de Organizaciones no Gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires.

La oficina recibe exclusivamente casos de violencia doméstica y trata de personas con fines de explotación sexual y/o explotación de la prostitución.

Servicios que brinda

- ➔ La OVD ofrece información vinculada con la problemática de la violencia doméstica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y la trata de personas con fines de explotación sexual y/o explotación de la prostitución.
- ➔ Recibe el relato de las personas afectadas a fin de elaborar un informe de riesgo, labra las actas correspondientes y dispone la realización de los exámenes médicos que sean necesarios. Indica los cursos de acción posibles según el conflicto relatado y efectúa en cada caso las derivaciones pertinentes.
- ➔ Realiza el seguimiento de las derivaciones a través de los informes que proporcionan las dependencias judiciales.
- ➔ Por decisión del máximo tribunal, la OVD está permanentemente abierta. Funciona todos los días del año durante las 24 horas, en Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires

¹ Acordada n° 39/2006. Creación en el ámbito de la CSJN la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

Recuperado: <https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=8405>

² Acordada n° 21/2016. Ampliar las funciones de la Oficina de Violencia Doméstica, en relación a los casos de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. Buenos Aires, 23 de agosto de 2016. Recuperado en: <https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=99553>

Evaluación de la situación de riesgo

El modelo de intervención de la OVD posibilita que, en una única entrevista, se labre el acta que dará inicio, en su caso, a un proceso judicial (civil y/o penal); se evalúe la situación de riesgo de la persona afectada; se constaten las lesiones corporales; se confeccione el correspondiente informe médico y se brinde toda la información existente respecto de los hechos relatados. Luego de confeccionado el informe, se procede a la derivación correspondiente judicial y no judicial.

Asimismo, la dinámica del trabajo diseñada permite observar el tratamiento de los casos por parte del Poder Judicial, el funcionamiento de los recursos gubernamentales y, posibilita la elaboración de estadísticas completas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

➔ Elaboración de estadísticas

En respuesta a uno de sus principales objetivos, la OVD elaboró un sistema informático -validado por Naciones Unidas- que brinda estadísticas confiables. Esta valiosa herramienta resulta un aporte fundamental que se hace desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la elaboración de políticas públicas en la materia.

Violencia contra niñas, niños y adolescentes

Los Equipos Interdisciplinarios de la OVD realizan una evaluación del riesgo para cada una de las personas afectadas que surgen de cada presentación realizada ante la oficina. Esto incluye a niñas, niños y adolescentes (NNyA) cuya situación es evaluada aún sin que éstos se hallaren presentes.

Desde el año 2017, la OVD incluye en sus publicaciones estadísticas y en sus bases de Datos Abiertos³, la información sociodemográfica como así también aquella referida a las características de la violencia, sobre las personas afectadas no comparecientes al momento de la presentación.

A continuación, se presentan los datos sobre las niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica durante el año 2019. Esto incluye aquellos que se presentaron en la oficina como también aquellos NNyA sobre los que se relataron hechos de violencia.

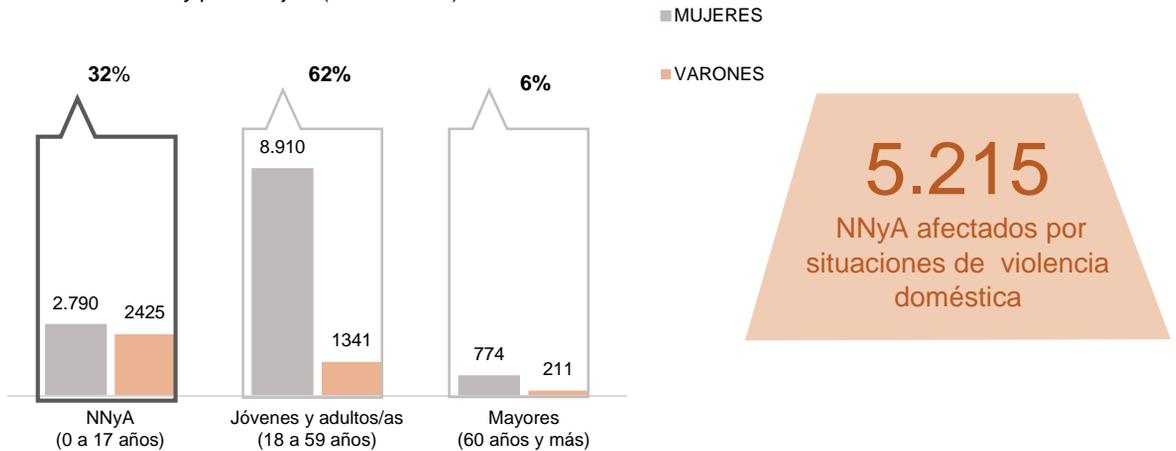
³ Disponibles en: <http://datos.csjn.gov.ar/dataset/violencia-domestica>

Acceso a Justicia

➔ Durante el año 2019, 32% de las personas afectadas evaluadas en la OVD por hechos de violencia doméstica fueron niñas, niños y adolescentes (NNyA).

Gráfico 1

Cantidad de personas afectadas por grupo de edad, según sexo
Año 2019. *en absolutos y porcentajes. (Total: 16.451)*



➔ Este total de NNyA responde a presentaciones (total: 3.541) realizadas por personas jóvenes y adultas en calidad de afectadas (66%) en las que surge que también hay NNyA afectados; aquellas realizadas por personas en calidad de terceras (32%) que concurren a denunciar una situación en la que hay NNyA afectados y a denuncias que realizan los mismos NNyA afectados como comparecientes (2%) (Gráfico 2).

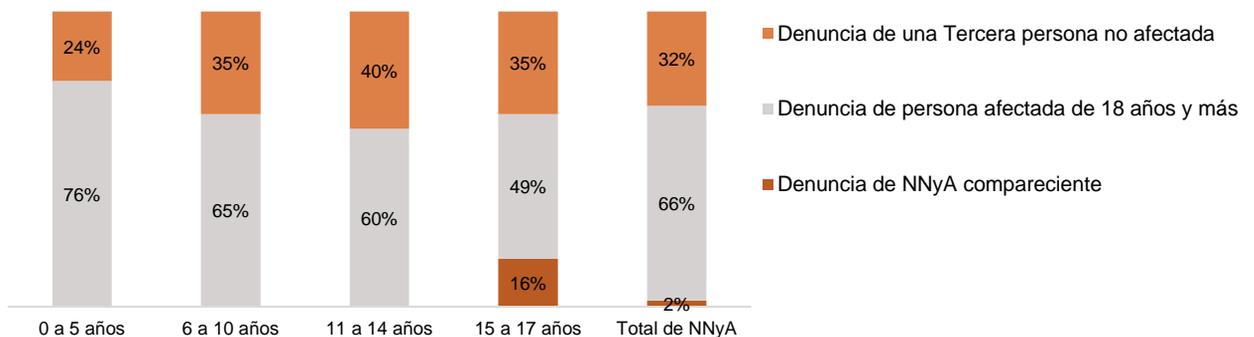
➔ Las presentaciones realizadas por NNyA comparecientes se dan sólo en el grupo de edad de 15 a 17 años, y representan el 16% de las víctimas de ese rango etario. Se registró sólo una denuncia realizada por una niña compareciente, de 14 años, con vínculo de tipo filial con la persona denunciada.

➔ Las presentaciones realizadas por Terceras personas alcanzan su mayor proporción (40%) entre los 11 y 14 años de las y los NNyA afectados.

➔ Entre los afectados de 0 a 5 años, 76% surge del relato/presentación de una persona, también afectada, de 18 años o más.

Gráfico 2

NNyA afectados según tipo de presentación y grupo de edad
Año 2019. *En porcentajes.*



Características socio-demográficas de NNyA afectados

NNyA víctimas de violencia doméstica según grupos de edad y sexo

➔ Entre las niñas, niños y adolescentes afectados (Total:5.215), 34% tiene hasta 5 años; 34%, tiene entre 6 y 10; 20%, entre 11 y 14; y 12%, es adolescentes entre 15 y 17 años.

➔ Los niños afectados fueron más que las niñas en el rango de 0 a 5 años (18%). Las niñas y adolescentes mujeres afectadas fueron más que los varones afectados en todos los demás grupos de edad.

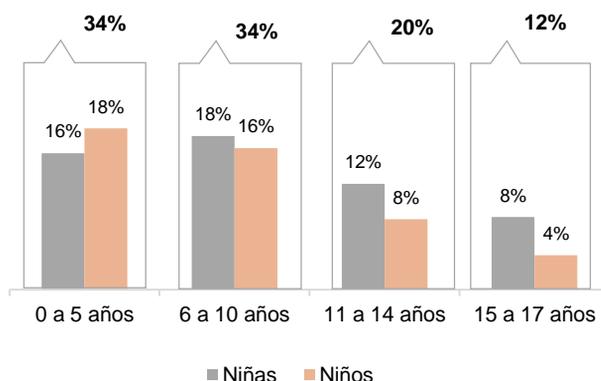
68%
son menores a 10 años

7 niñas
entre 13 y 16 años se encontraban cursando embarazos al momento de la presentación

Gráfico 3

Cantidad de NNyA afectados según grupo de edad y sexo.

Año 2019. En porcentajes (Total: 5.215)



Nivel educativo

➔ Entre las niñas y niños de 0 a 5 años, 35% no se encuentra escolarizado, 63% lo está en el nivel inicial y 2% en el nivel primario. Respecto a las niñas y niños afectados entre 6 y 10 años, 96% tiene nivel primario incompleto, 3% se halla en nivel inicial y 1% no se encuentra escolarizado.

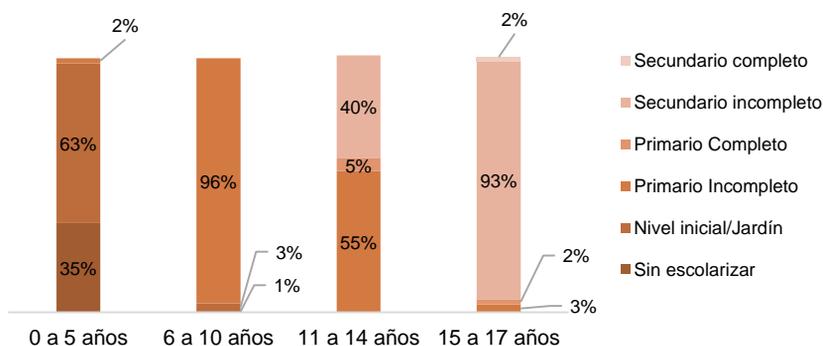
➔ Entre los afectados de 11 a 14 años, 55% aún no completó el nivel primario, 5% lo completó y 40% no completó el nivel secundario.

➔ En el grupo de 15 a 17 años, 2% completó el nivel secundario; 93% aún no lo completó; 2% completó el nivel primario y 3% no lo completó.

Gráfico 4

Nivel educativo de NNyA víctimas de violencia según grupo etario

Año 2019. En porcentajes.



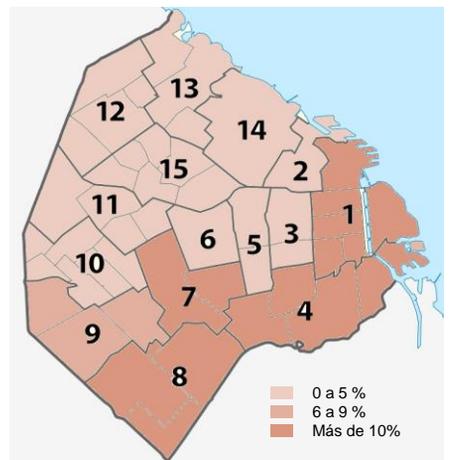
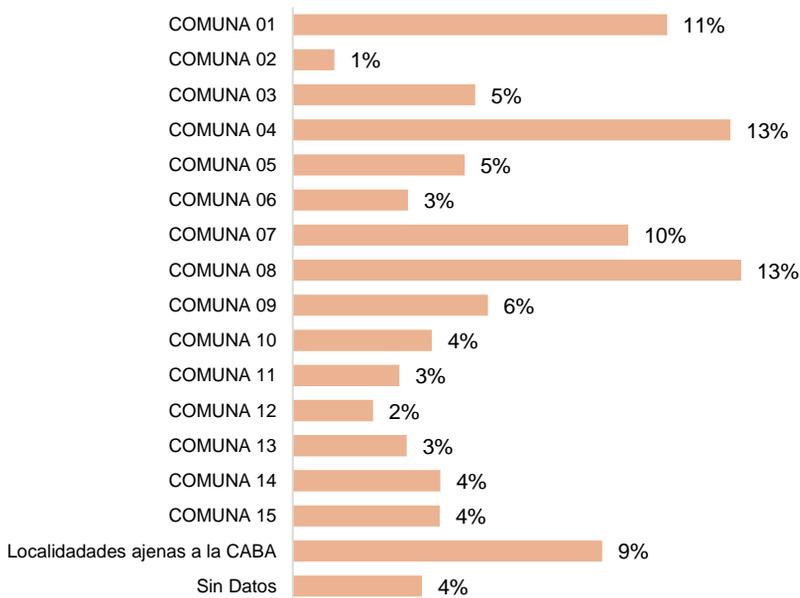
9 de cada 10
NNyA afectados entre 15 y 17 años asiste o asistió al nivel secundario

Procedencia territorial

- ➔ El 47% de los NNyA afectados proviene de 4 de las 15 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires: Comuna 1 (11%); Comuna 4 (13%); Comuna 7 (10%) y; Comuna 8 (13%).
- ➔ Las 11 Comunas restantes agrupan al 40% de los NNyA afectados con valores que no superan el 6% cada una.
- ➔ Asimismo, 9% proviene de localidades ajenas a la ciudad de Buenos Aires y no se dispone de datos para el 4%.

Gráfico 5

Comunas de procedencia de las víctimas de violencia NNyA
Año 2019. En porcentajes.



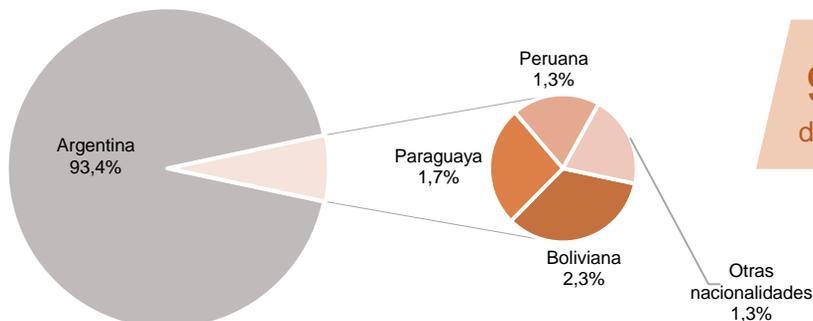
Elaboración propia sobre mapa extraído de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Buenos_Aires_Comunas.svg de NordNordWest and OpenStreetMap contributors / CC BY-SA (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0>)

Nacionalidad

- ➔ Entre los NNyA afectados, 93,4% son de nacionalidad argentina; 2,3 % boliviana; 1,7% paraguaya; 1,3% peruana; 1,3% son de otras nacionalidades.

Gráfico 6

Nacionalidad NNyA afectados por situaciones de violencia doméstica
Año 2019. En porcentaje.



9 de cada 10
de nacionalidad argentina

Las violencias

➔ En una misma situación de violencia pueden coexistir distintos tipos de violencias. En las evaluaciones de riesgo realizadas por los Equipos Interdisciplinarios de la OVD se registran todos aquellos que surjan del relato de la persona compareciente.

➔ La violencia de tipo psicológica se encuentra presente en casi todas las denuncias con NNyA afectados (94%) seguida por la de tipo física (42%) y simbólica (36%).



Gráfico 7

NNyA afectados según tipos de violencia
Año 2019. En porcentajes.

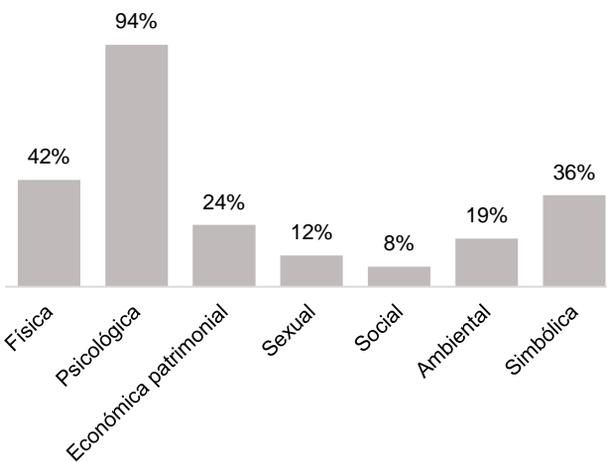
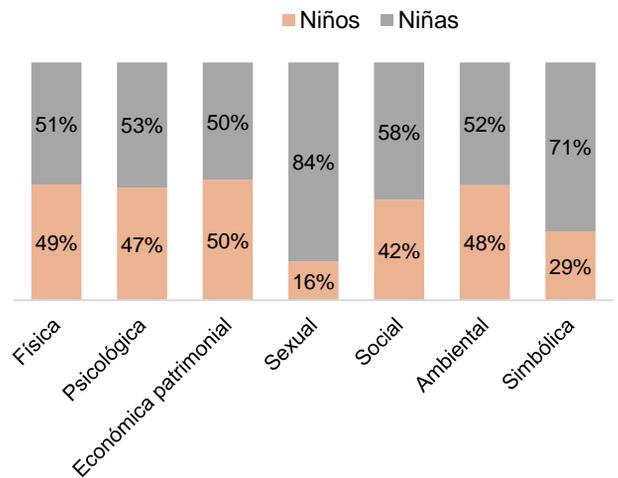


Gráfico 8

Tipos de violencias ejercidas a NNyA según sexo
Año 2019. En Porcentajes.



➔ Con excepción de la violencia de tipo económica y patrimonial, donde la distribución es 50%-50%, en el resto de los tipos de violencias, la proporción de niñas y adolescentes mujeres afectadas es mayor que la de niños y adolescentes varones.

➔ En el caso de los tipos de violencia sexual y simbólica, las proporciones de niñas y adolescentes mujeres son significativamente superiores (84% y 71%, respectivamente).

Niñas y adolescentes mujeres

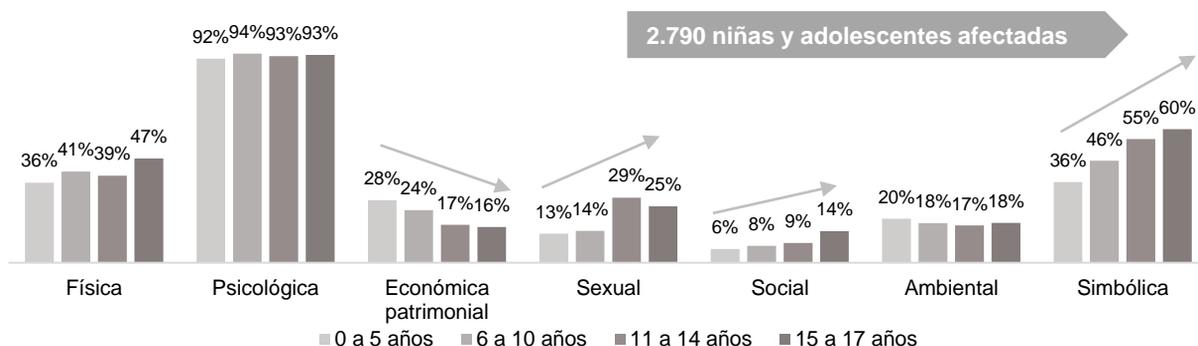
Entre las niñas y adolescentes mujeres, las formas de violencia más recurrentes son las de tipo psicológica, simbólica y física. La violencia de tipo **psicológica** está presente en 9 de cada 10 casos, sin importar la edad de la víctima. La de tipo **simbólica** aumenta en la medida que aumentan las edades de las niñas afectadas: 36% entre 0 y 5 años a 60% entre las adolescentes entre 15 y 17 años. La de tipo **física** oscila entre el 36% y el 47% y es también más usual entre las adolescentes que entre las niñas.

La violencia de tipo **sexual**, a igual que la social, aumenta su prevalencia en la medida que aumenta la edad de las niñas: pasa del 13% entre aquellas de hasta 5 años a casi el 30% entre las de 11 a 14 años. Lo mismo sucede con las de tipo social, cuya proporción se duplica del primer al último grupo de edad.

La violencia de tipo **económica** disminuye mientras las edades de las niñas aumentan.

Gráfico 9

Tipos de violencia ejercidos a niñas y adolescentes mujeres por grupo de edad
Año 2019. En porcentajes.



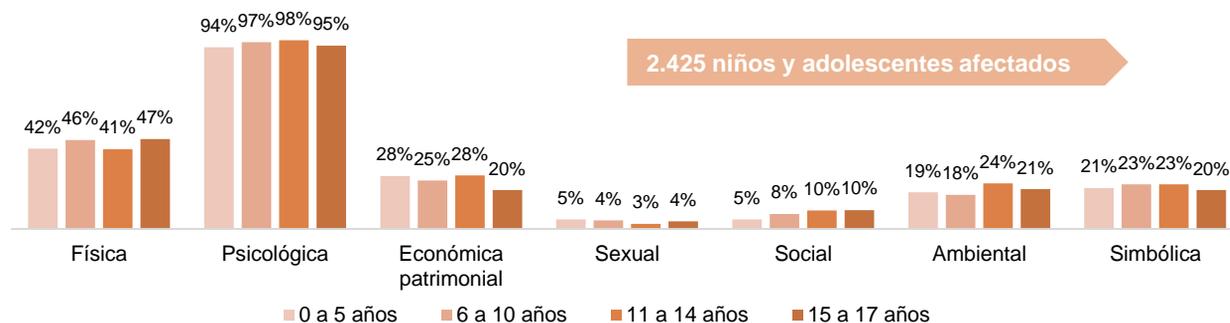
Niños y adolescentes varones

Entre los niños y adolescentes varones, las formas de violencia más recurrentes son también las de tipo psicológica y física. Las proporciones de las mismas no varían significativamente con la edad de los niños afectados. La de tipo psicológica es mayor al 94% en todos los grupos de edad y la física oscila entre el 41% y el 47%.

Las violencias de tipo **sexual** y **social** son las menos usuales entre los varones.

Gráfico 10

Tipos de violencia ejercidos contra niños y adolescentes varones por grupo de edad
Año 2019. En porcentajes.

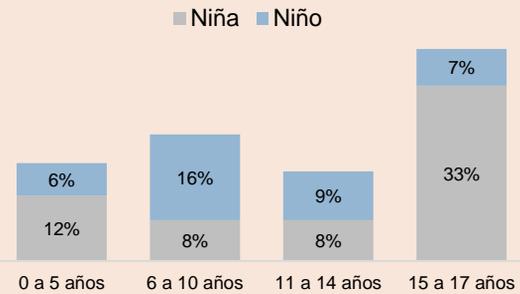


Lesiones constatadas en niñas, niños y adolescentes

Gráfico 11

NNyA con lesiones constatadas por profesional médico de la OVD según grupo de edad y sexo. (Total:129)

Años 2019. En porcentaje.



➔ Un total de 170 NNyA que concurrieron a la oficina, ya sea para efectuar una denuncia o acompañando a otra persona, fueron revisados por profesionales del Servicio Médico de la OVD.

➔ Se constataron lesiones en 129 de ellos, entre los cuales 61% eran niñas y adolescentes mujeres y 39% niños y adolescentes varones.

➔ 4 de cada 10 son adolescentes entre 15 y 17 años.

Se constataron lesiones en

129
niñas/os

7 de cada 10

tiene un vínculo filial con la persona denunciada

➔ Entre los NNyA en los que se constataron lesiones, 68% tiene un vínculo de tipo filial con la persona denunciada.

➔ 14% los NNyA en los que se constataron lesiones eran niñas entre 14 y 17 años con vínculo de noviazgo con la persona denunciada.

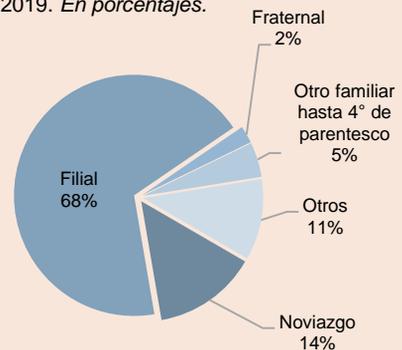
44% tenía antecedentes de lesiones físicas por situaciones de violencia

43% tenía lesiones en el rostro

Gráfico 12

NNyA con lesiones constatadas en OVD según vínculo con la persona denunciada (Total:129)

Año 2019. En porcentajes.



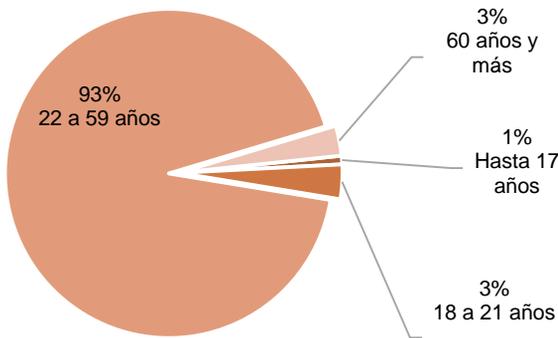
Personas denunciadas

Sexo y grupos de edad de las personas denunciadas

➔ El 96% de las personas denunciadas son adultas: jóvenes entre 18 y 21 años (3%) y, adultas entre 22 y 59 años (93%).

Gráfico 13

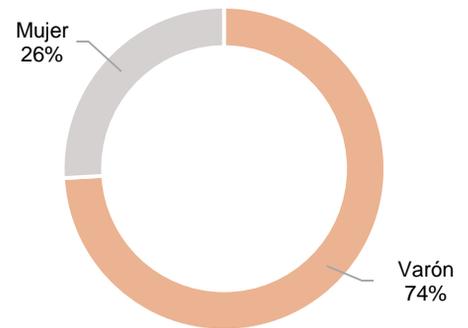
Personas denunciadas según grupo de edad
Año 2019. En porcentajes.



9 de cada 10
son adultas/os entre 22 y 59 años

Gráfico 14

Personas denunciadas según sexo
Año 2019. En porcentajes.



7 de cada 10
son varones

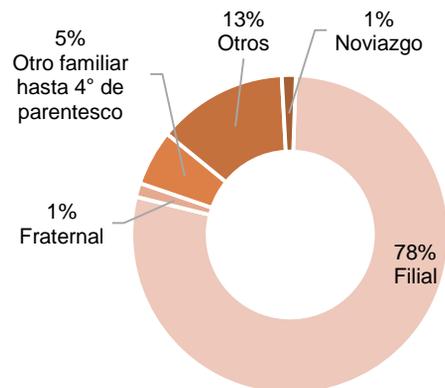
Vínculo entre NNyA y personas denunciadas

➔ Si se observa de forma agregada, 84% tiene un vínculo familiar con la persona denunciada: filial (78%), fraternal (1%), y otro familiar hasta 4° de parentesco (5%).

➔ Entre aquellas niñas y niños con vínculo de noviazgo con la persona denunciada, 95% son niñas entre 12 y 17 años.

Gráfico 15

Tipo de vínculo con la persona denunciada
Año 2019. En porcentajes.



➔ El vínculo de tipo **filial** entre afectados y personas denunciadas es mayoritario en todos los grupos de edad de NNyA (87%; 82%; 70% y 57%). Su prevalencia disminuye a medida que aumenta la edad de las niñas y niños afectados.

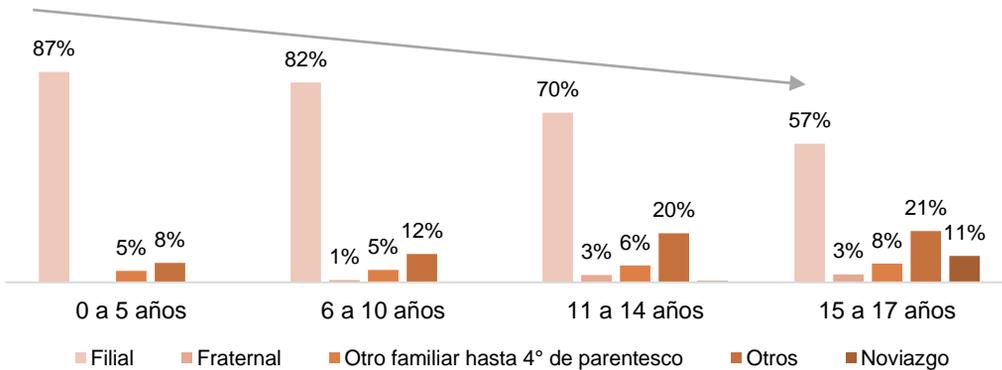
➔ A la inversa, el vínculo con **"Otros"** y de tipo **"Noviazgo"** - este último sólo entre adolescentes entre 12 y 17 años- aumenta en la medida que lo hace la edad de los NNyA (Gráfico 16).

8 de cada 10

NNyA afectados tiene un vínculo familiar con las personas denunciadas

Gráfico 16

Tipo de vínculo con la persona denunciada según grupo de edad de los NNyA afectados
Año 2019. En porcentajes.



➔ Entre los NNyA, 48% cohabita con la persona denunciada. (Gráfico 17).

➔ El vínculo de tipo **filial** con la persona denunciada se da en igual proporción entre niñas y niños. En el resto de los vínculos, la proporción de niñas afectadas es mayor que la de niños y es casi total en el vínculo de **noviazgo** (95% afectadas niñas).

Gráfico 17

NNyA según cohabiten o no con la persona denunciada
Año 2019. En porcentajes.

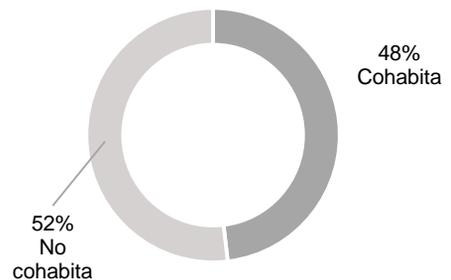
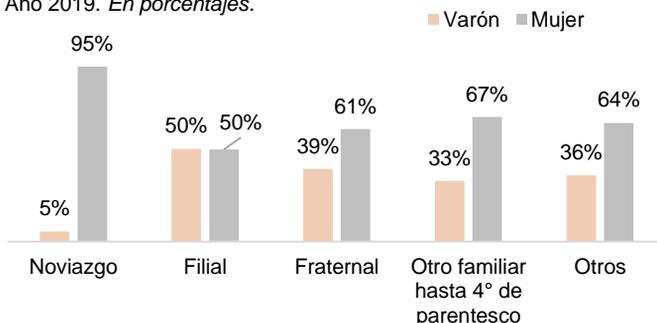


Gráfico 18

Tipo de vínculo con la persona denunciada según sexo de los NNyA

Año 2019. En porcentajes.



5 de cada 10

cohabitan con sus agresores

Evaluaciones de riesgo

➔ 50% de las situaciones de los NNYA evaluadas por los Equipos Interdisciplinarios de la OVD fueron consideradas de altísimo y alto riesgo; 45% de riesgo medio y moderado y; 5% riesgo bajo. (Gráfico 19).

Gráfico 19

Niveles de riesgo evaluados por los Equipos Interdisciplinarios de la OVD para los NNYA afectados
Año 2019. En porcentajes.

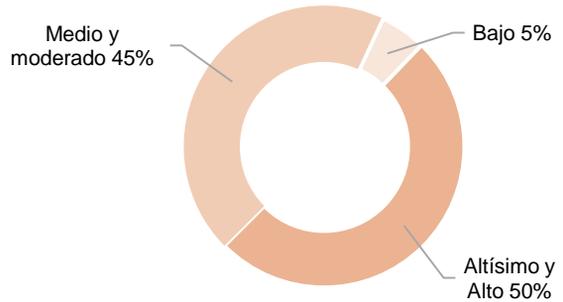
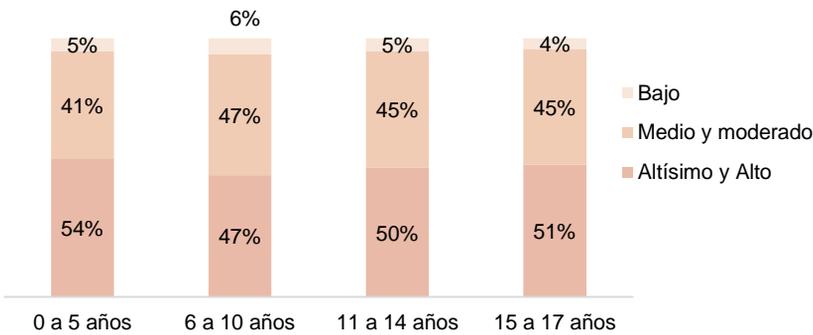


Gráfico 20

Niveles de riesgo evaluados para NNYA según grupos de edad
Año 2019. En porcentajes.

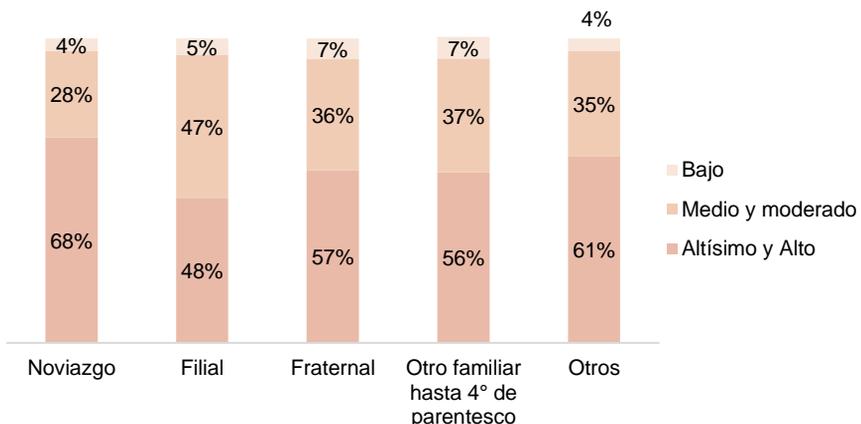


➔ Las situaciones evaluadas como de altísimo y alto riesgo fueron las mayoritarias para todos los grupos de edad de los NNYA afectados, excepto para el grupo de edad de 6 a 10 años donde la proporción con el riesgo medio y moderado fue idéntica (47%).

Gráfico 21

Niveles de riesgo evaluados para NNYA según tipo de vínculo con la persona denunciada
Año 2019. En porcentajes.

➔ Con excepción del vínculo filial, en todos los tipos de vínculos las situaciones de los NNYA afectados fueron mayoritariamente evaluadas como de altísimo y alto riesgo: noviazgo (68%); otros (61%); fraternal (57%) y otro familiar hasta 4° de parentesco (56%).



Derivaciones

➔ Las derivaciones se efectúan a nivel de cada presentación/denuncia realizada en la OVD, la cual puede incluir a más de una persona afectada.

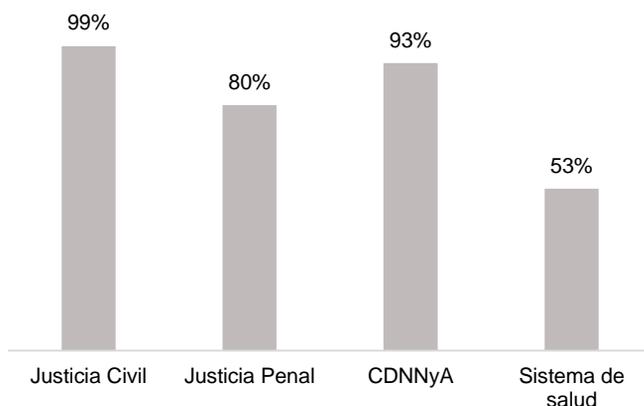
➔ 99% de las presentaciones en las que hay NNyA afectados, fueron derivadas a la Justicia Civil y 80% a la penal.

➔ 93% fueron derivadas al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

➔ 53% tuvieron derivaciones al sistema de salud.

Gráfico 22

Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones con NNyA afectados (Total de presentaciones: 3.541) Año 2019. En porcentajes.



Síntesis

- ✓ Durante 2019, 32% de las personas afectadas evaluadas por la OVD fueron niñas, niños y adolescentes; 53% niñas y adolescentes mujeres y 47% niños y adolescentes varones
- ✓ 7 niñas y adolescentes estaban cursando embarazos al momento de la presentación en OVD.
- ✓ Se destaca una concentración de la procedencia territorial de los casos en 4 de las 15 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ 9 de cada 10 NNyA afectados de nacionalidad argentina.
- ✓ La violencia psicológica (94%) y la de tipo física (42%) son las más usuales.
- ✓ Se constataron lesiones en 129 NNyA entre los cuales 44% tenía antecedentes de lesiones físicas.
- ✓ El 74% de las personas denunciadas son varones.
- ✓ 8 de cada 10 NNyA tienen un vínculo filial con la persona denunciada y, en el 48% de los casos, cohabitan con la misma.
- ✓ 50% de las situaciones fueron evaluadas por los Equipos Interdisciplinarios de la oficina como de altísimo y alto riesgo.
- ✓ 99% de las presentaciones en las que hubo NNyA afectados fueron derivadas a la Justicia Civil.

Reflexiones finales

- ➡ De la información proveniente de los datos presentados se destaca que la presencia de NNyA en los distintos escenarios de violencia doméstica asciende a un 32 %.
- ➡ Partimos de dimensionar y definir las violencias como una situación caracterizada por actos y/u omisiones que dañan o poseen potencial de dañar física y/o psicológicamente. Solo podremos visualizar las consecuencias de los daños si advertimos sobre la fragilidad y vulnerabilidad de las infancias en relación a la dependencia emocional y física hacia las personas adultas responsables de su cuidado y contención que en ocasiones son las que les infringen malos tratos en el transcurrir de sus vidas.
- ➡ En el caso del análisis proveniente del relevamiento surge que 8 de cada 10 NNyA tiene vínculo filial con la persona denunciada y casi la mitad (el 48%) cohabita con la persona agresora, con lo cual se subraya el alcance del impacto del ejercicio de la violencia que podría presentarse bajo los tipos de maltrato físico, psicológico, sexual, actos negligentes y de corrupción.
- ➡ En el caso de NNyA que habitan en hogares donde se presenta ejercicio de la violencia de género, es decir que la violencia afecta por exposición, los daños resultan significativamente asimilables a los sufridos en situaciones de maltrato directo, suscitándose la vulneración de sus derechos. En dichas circunstancias, también se advierten secuelas físicas, psicológicas, cognitivas, vinculares y sociales, en las que el tenor y gravedad guarda relación con el tiempo e intensidad de la violencia padecida.
- ➡ Teniendo en cuenta los procesos de identificación con las figuras parentales y la transmisión transgeneracional de la violencia, este escenario podría propiciar la reedición de esta modalidad en futuros vínculos de pareja, con el ejercicio de conductas agresivas en el caso de los varones y de padecer situaciones de subordinación y maltrato en el caso de las mujeres y de los cuerpos feminizados.
- ➡ En este contexto las intervenciones institucionales psicoasistenciales y judiciales de profesionales especializadas/os en la temática resultan un factor indispensable a los fines de acotar la violencia, viabilizar la generación de otras modalidades de interacción y reparar los derechos vulnerados.